EL SECRETARIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO

CERTIFICA QUE:

La profesional LESLY MICHELLE BEDOYA PEREZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1.007.480.904, cuenta con la idoneidad académica y experiencia profesional necesaria para suscribir contrato de prestación de servicios profesionales con el Municipio de La Ceja, para la ejecución del objeto contractual de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y ACCIONES DESARROLLADAS EN LAS COMISARÍAS DE FAMILIA Y LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA Y ENTORNOS PROTECTORES DEL MUNICIPIO DE LA CEJA."

Se expide en el municipio de La Ceja a los cinco (05) días del mes de octubre del 2026

WILFER ALBERTO OTÁLVARO PÉREZ
Secretario de Salud y Protección Social

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141286013364

(415)7707212489984(8020) 000014128601336 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 7 4 8 0 9 0 4	8	Impuestos de Medellín	1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 7 4 8 0 9 0 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	La Ceja 3 7 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BEDOYA	PEREZ	LESLY	MICHELLE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	La Ceja 3 7 6

41. Dirección principal: CL 26 A # 22 - 40

42. Correo electrónico: bedoyaperezleslymichelle@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 5 2 7 7 5 2 0 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 6 0 8 0 6							

15-10-26 JUM JAPE M

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

DOCUMENTO GENERADO POR CSTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.007.480.904**

BEDOYA PEREZ

APELLIDOS

LESLY MICHELLE

NOMBRES



FIRMA

Scanned
CamSc



FECHA DE NACIMIENTO **14-OCT-2003**

LA CEJA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-OCT-2021 LA CEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

ÍNDICE DERECHO

P-0116300-01269675-F-1007480904-20211129 **0076964777A 1** **8503208497**

Scanned with CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de octubre de 2026, a las 12:05:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1007480904
Código de Verificación	10074809042610091205l9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304557205

PIB
12:07:09

Bogotá DC, 09 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LESLY MICHELLE BEDOYA PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007480904:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los Incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:10:32 PM horas del 09/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1007480904**

Apellidos y Nombres: **BEDOYA PEREZ LESLY MICHELLE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspond con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/10/2026 12:13:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1007480904 LESLY MICHELLE BEDOYA PEREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149314056** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

La suscrita LESLY MICHELLE BEDOYA PÉREZ identificado con C.C. No. 1.007.480.904 expedida en LA CEJA, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO con NIT. 890.981.207-5, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normativa vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en el municipio de La Ceja, el día 13 del mes de Octubre del 2026

Firma 

Nombre Lesly Michelle Bedoya Pérez

Identificación C.C. 1.007.480.904

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:18:10 horas del 13/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1007480904,** Apellidos y Nombres **BEDOYA PEREZ LESLY MICHELLE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **municipio de la ceja** , con NIT **890981207-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1007480904 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/10/2026 11:28 AM

Código Verificación: **D6XN4S7G5Y**

Válida hasta: **13/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Al suscribir el presente instrumento, **Lesly Michelle Bedoya Pérez** identificado como aparece al pie de mi firma, **obrando en mi propio nombre** manifiesto de manera libre, previa, expresa, voluntaria, informada e inequívoca que AUTORIZO al MUNICIPIO DE LA CEJA, y/o a quienes este delegue o faculte, para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, consulta, cruce, transferencia, transmisión y, en general, el tratamiento de mis datos personales (incluyendo datos públicos, semiprivados, privados y de naturaleza sensible). Lo anterior, en estricto cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales del Municipio.

1. ADVERTENCIA LEGAL SOBRE DATOS SENSIBLES

En cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 2.2.2.25.2.3 del Decreto 1074 de 2015, se me ha informado expresamente que, por tratarse de datos sensibles (tales como huellas dactilares, registros fotográficos o datos derivados de procesos judiciales y disciplinarios requeridos para la debida diligencia), no estoy obligado a autorizar su tratamiento. No obstante, reconozco que la consulta de antecedentes constituye un requisito legal indispensable e imperativo para la contratación, supervisión y verificación de idoneidad con el Estado, por lo que otorgo mi consentimiento explícito para dicha finalidad.

2. FINALIDADES ESPECÍFICAS DEL TRATAMIENTO

El Municipio de La Ceja tratará los datos del Titular con estricta sujeción a las siguientes finalidades institucionales, legales y contractuales:

a) **Debida Diligencia Pública:** Adelantar las etapas de planeación, preparación, recolección, identificación de beneficiarios finales y análisis de información previstas en el Manual de Debida Diligencia y en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la entidad (Decreto 1122 de 2024).
b) **Prevención del Riesgo Institucional:** Prevenir, detectar, mitigar y controlar factores de riesgo asociados al Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo

y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP), así como riesgos de corrupción, opacidad, legales, operativos y reputacionales.

c) **Consulta de Antecedentes y Listas Restrictivas**: Realizar de manera activa, directa y periódica la consulta integral del Titular (incluyendo sus beneficiarios finales, representantes legales o miembros de junta directiva, según aplique) en sistemas de información y bases de datos públicas o privadas, nacionales e internacionales, tales como: Policía Nacional, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Fiscalía General de la Nación, ventanillas de consulta judicial de la Rama Judicial, listas de sanciones internacionales (OFAC, ONU, entre otras) y centrales de información de antecedentes comerciales o financieros.

d) **Gestión Precontractual y Contractual:** Cumplir con las obligaciones misionales de caracterización de proveedores, verificación de idoneidad, ejecución del gasto público, reportes al SECOP, registro en el Sistema de Información y Gestión de Empleo Público (SIGEP) y demás aplicativos de Integridad Pública determinados por la ley.

3. DECLARACIÓN ESPECIAL - PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)

(En cumplimiento de los Decretos 1081 de 2015, 830 de 2021 y directrices del DAFP)

Bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la firma de este documento, manifiesto que:

SÍ ( ) ostento la calidad de Persona Expuesta Políticamente (PEP).

NO (x) ostento la calidad de Persona Expuesta Políticamente (PEP).

En caso afirmativo, especifique:

Cargo: _____

Entidad: _____

Período de Ejercicio: _____

Nota Institucional Vinculante: Conforme al marco legal vigente, las medidas de Debida Diligencia Ampliada e Intensificada, así como el tratamiento de datos para este fin, se mantendrán vigentes durante el ejercicio del cargo corporativo o público y hasta por dos (2) años posteriores a su desvinculación formal, retiro o cese de funciones.

4. DERECHOS DEL TITULAR (HABEAS DATA)

La Alcaldía Municipal de La Ceja me informa que, como Titular de los datos personales, me asisten los derechos irrenunciables consagrados en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012:

- ✓ Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la entidad ante datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- ✓ Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento, salvo las excepciones legales de ley.
- ✓ Ser informado, previa solicitud dirigida al Responsable, respecto del uso y destinación efectiva que se les ha dado a sus datos personales.
- ✓ Presentar quejas ante los entes de control por infracciones a la normatividad vigente de Habeas Data, una vez agotado el trámite de consulta o reclamo ante la entidad.
- ✓ Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, y siempre que no medie un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos del Municipio.

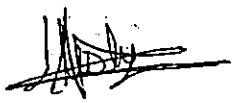
CANALES DE ATENCIÓN PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS

Para la radicación de consultas, rectificaciones, reclamos o solicitudes asociadas al derecho de Habeas Data, me dirigiré ante la dependencia designada mediante los siguientes canales de atención oficial:

- ✓ Canal Virtual: Correo electrónico: correspondencia@laceja-antioquia.gov.co
- ✓ Canal Físico: Carrera 18 número 20 – 18 La Ceja, Antioquia.

En constancia de haber leído, comprendido, asimilado y aceptado de manera íntegra y sin reserva alguna los términos expuestos en este instrumento.

Se suscribe en el Municipio de La Ceja a los nueve (9) días del mes de octubre del año 2026.



Nombre: Lesly Michelle Bedoya Pérez

Cargo: Psicóloga

Documento de Identidad: 1007480904

El Municipio de La Ceja, administra información pública, pública clasificada, pública reservada, datos personales, datos sensibles, información financiera, jurídica, administrativa, técnica y estratégica necesaria para el cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG establece la necesidad de implementar controles para garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información institucional.

La Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, la Ley 594 de 2000 y demás normas concordantes imponen deberes de protección, custodia, conservación y uso adecuado de la información.

El acceso a la información institucional constituye una responsabilidad que exige reserva, confidencialidad y cumplimiento de las políticas de seguridad digital adoptadas por la Administración Municipal.

Por lo anterior, **Lesly Michelle Bedoya Pérez,** identificado como aparece al pie de mi firma, EN NOMBRE PROPIO manifiesto lo siguiente:

1. Declaro conocer y cumplir las obligaciones derivadas de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y las políticas de tratamiento de datos personales adoptadas por el Municipio. Me comprometo a respetar la confidencialidad, reserva, protección, tratamiento, custodia y uso adecuado de la información a la cual tenga acceso durante el ejercicio de mis funciones, actividades contractuales o cualquier vínculo con el Municipio de La Ceja

2. Entiendo por Información Confidencial toda información física, digital, verbal, audiovisual, documental o electrónica a la que tenga acceso y que pertenezca al Municipio, incluyendo:

    a. Datos personales y sensibles.
    b. Expedientes administrativos.
    c. Historias laborales.
    d. Información financiera y presupuestal.
    e. Información contractual.
    f. Bases de datos.
    g. Sistemas de información.
    h. Credenciales de acceso.
    i. Información estratégica e institucional.
    j. Información pública clasificada o reservada conforme a la ley.

k. Documentos en proceso de elaboración.
l. Información contenida en equipos, servidores, correos institucionales y sistemas de almacenamiento.

Adicionalmente que toda la información generada, recibida, almacenada o administrada durante el desarrollo de las funciones o actividades será de propiedad exclusiva del Municipio de La Ceja.

3. En virtud de lo expuesto, durante toda la relación laboral, legal, reglamentaria o contractual que mantenga con el Municipio y por cinco (5) años después de terminada dicha relación, sin perjuicio de las reservas legales que tengan una duración superior; me obligo a:

a. Utilizar la información exclusivamente para el cumplimiento de las funciones o actividades autorizadas.
b. Mantener absoluta reserva sobre la información conocida durante su vinculación.
c. No divulgar, copiar, reproducir, modificar, comercializar o transferir información sin autorización expresa.
d. Proteger las credenciales de acceso asignadas.
e. Cumplir las políticas institucionales de seguridad de la información y seguridad digital.
f. Reportar inmediatamente cualquier incidente de seguridad o pérdida de información.
g. Garantizar la adecuada custodia de documentos físicos y electrónicos.
h. Abstenerse de utilizar dispositivos, plataformas o aplicaciones no autorizadas para almacenar o transmitir información institucional.
i. Entregar la totalidad de la información institucional al finalizar su vinculación.
j. Cumplir las disposiciones sobre protección de datos personales establecidas por la normativa vigente.
k. No compartir usuarios o contraseñas.
l. No extraer información institucional para fines personales o de terceros.
m. No utilizar la información obtenida para generar beneficios particulares.
n. No acceder a información que no sea necesaria para el desarrollo de las funciones asignadas.
o. No alterar, eliminar o destruir información institucional sin autorización.
p. No publicar información institucional en redes sociales, medios digitales o cualquier otro canal sin autorización formal.
q. Informar de manera inmediata cualquier incidente relacionado con:

- Pérdida de documentos.
- Accesos no autorizados.

- Robo de equipos.
- Fugas de información.
- Ataques informáticos.
- Suplantaciones de identidad.
- Uso indebido de credenciales.

4. Comprendo que las obligaciones de confidencialidad no serán aplicables cuando:

   a. La información sea pública por disposición legal.
   b. Exista orden de autoridad competente.
   c. Sea requerida por organismos de control dentro de sus competencias legales.
   d. Exista autorización expresa y escrita del Municipio.

5. Entiendo que el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente acuerdo podrá generar:

   e. Investigaciones disciplinarias.
   f. Responsabilidad fiscal.
   g. Responsabilidad contractual.
   h. Responsabilidad civil.
   i. Responsabilidad penal.
   j. Terminación del vínculo contractual o laboral, según corresponda.

Todo ello sin perjuicio de las demás acciones legales a que haya lugar.

Se suscribe en el Municipio de La Ceja a los 15 de octubre del año 2026

Nombre Lesly Michelle Bedoya Pérez
Contratista: Psicóloga
Documento de Identidad: 1007480904

CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTO DE INTERESES, LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

Yo, LESLY MICHELLE BEDOYA PÉREZ con C.C. No. 1007480904, hago constar bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

1. No tengo inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de intereses que impidan participar en este proceso, en cumplimiento de las normas colombianas, como la Constitución, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009, Ley 1437 de 2011 y otras relacionadas.

2. Ni yo ni la entidad que represento estamos involucrados en actividades de lavado de activos o financiamiento del terrorismo. Me comprometo a mantener la legalidad y a informar de inmediato si surge alguna situación que pueda generar estas inhabilidades o conflictos.

3. Declaro que:

   - No he sido condenado(a) por delitos relacionados con la corrupción, lavado de activos o terrorismo.
   - No tengo sanciones vigentes que me inhabiliten.
   - No tengo parentesco cercano con servidores públicos involucrados en este proceso.

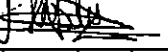
4. No existe ninguna incompatibilidad que me impida participar en la presente convocatoria ni en el proceso contractual.

5. No poseo intereses que puedan generar conflicto con este proceso. En caso de que surjan circunstancias que puedan afectar mi objetividad, las comunicaré de inmediato.

6. La entidad que represento cumple con mecanismos para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, garantizando transparencia y colaboración con las autoridades cuando sea necesario.

7. La información contenida en este certificado es veraz y precisa. Reconozco que cualquier falsedad puede afectar mi participación y dar lugar a acciones legales.

Firmo en La Ceja, a los 13 días del mes de Octubre del año 2026.

FIRMA: 

Nombre completo: LESLY MICHELLE BEDOYA PÉREZ
C.C. No.: 1007480904
Teléfono: 30052775202
Correo electrónico: bedoyaperezleslymichelle@gmail.com

NOTA: El formato deberá ser ajustado a persona natural o jurídica según corresponda.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **LESLY MICHELLE BEDOYA PEREZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1007480904** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1007480904
NOMBRES Y APELLIDOS	LESLY MICHELLE BEDOYA PEREZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	21/01/2026
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 13/10/2026

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

Vigilado Supersalud

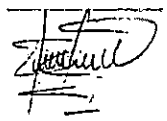
Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LESLY MICHELLE BEDOYA PEREZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1007480904,** se encuentra afiliado/a desde **21/01/2026** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 13 de octubre de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-10-19, 10:33:28 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2026
Empresa	LESLY MICHELLE BEDOYA PEREZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 1007480904
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	88918237
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	753418581
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 541.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 218.900	$ 0
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	1	$ 42.700	$ 0
			SubTotales:	$ 541.800	$ 0
			Total a Pagar:		$ 541.800

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Alcaldía de
La Ceja del Tambo

La Administración Municipal de La Ceja - Antioquia
hace constar que

LESLY MICHELLE BEDOYA PEREZ
Con cédula de ciudadanía No. 1007480904

Cursó y aprobó el módulo de formación virtual

INDUCCION Y REINDUCCION

con una duración de 30 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en La Ceja a 15/10/2026

SANTIAGO ANDRÉS GUTIERREZ RAMÍREZ

Director Departamento General y de Servicios Administrativos

La República de Colombia

Departamento de Antioquia

Municipio de la Ceja del Tambo

Institución Educativa La Paz

Autorizada por la Secretaría de Educación de Antioquia para otorgar el título de Bachiller Básico, Académico o Técnico, según Resolución Departamental No. 00527 del 23 de enero de 2003 y Resolución Departamental No. 25226 de diciembre 04 de 2007

Confiere a:

Lesly Michelle Bedoya Pérez

T.I. Nº. 1007480904 de La Ceja

Certificado de Estudios de:

Bachiller Básico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Básica Secundaria, que lo habilita para continuar la Educación Media o Acceder al Servicio Especial de Educación Laboral

CONVIVENCIA · SABIDURÍA · PAZ
LA CEJA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PAZ

Dado en La Ceja del Tambo,
a los 28 días del mes de noviembre de 2018

Jorge Mario Henao Arroyave
C.C. No. 15.428.372 de Rionegro
Rector

Luz Miryam Tobón Tobón
C.C. No. 39.185.938 de La Ceja
Auxiliar Administrativo

Scanned with CamScanner

La República de Colombia

Departamento de Antioquia

Municipio de la Ceja del Tambo

Institución Educativa La Paz

Autorizada por la Secretaría de Educación de Antioquia, según Resoluciones de aprobación y modificatorias No. 00527del 23 de enero de 2003, No. 25226 de diciembre 04 de 2007 y S2019060153382 de septiembre 11 de 2019

Confiere a:

Lesly Michelle Bedoya Pérez

T.I. Nº. 1007480904 de La Ceja

El Título de:

Bachiller Técnico

Especialidad Informática

Por haber culminado satisfactoriamente los niveles de Educación Básica y Media, y aprobado el Plan de Estudios, alcanzando los logros de formación y cumplido con los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional.

CONVIVENCIA - SABIDURÍA - PAZ
LA CEJA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PAZ

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 del 26 de mayo de 2015, en el Libro de Actas de Graduación No. 1
Acta General No. 145 Folio No. 162
Número de orden 13

Dado en La Ceja del Tambo, a los 11 días del mes de diciembre de 2020

Jorge Mario Henao Arroyave
C.C. No. 15.428.372 de Rionegro
Rector

Luz Miryam Tobón Tobón
C.C. No. 39.185.938 de La Ceja
Auxiliar Administrativa

Scanned with CamScanner

LA CEJA DEL TAMBO

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PAZ

DANE:105376000440
I.C.F.E.S. 089920

Autorizados y legalizados sus estudios de Educación Preescolar, Básica Primaria, 6° a 9° de Educación Básica Secundaria y 10°, 11° de la Media, Bachillerato Técnico, especialidades en Electricidad y Electrónica, Informática, Artes y Medio Ambiente y Educación Formal de Adultos, Nivel Básico Ciclo Primaria, CLEI I y II, Ciclo Secundaria CLEI III y IV, CLEIS V y VI para Nivel de Educación Media de Orientación Académica y Dos (2) Ciclos Lectivos regulares de orientación técnica, especialidades: Electrónica y Electricidad, Informática, Artes y Medio Ambiente, aprobado por Resoluciones Departamentales de aprobación y modificatorias # 00527 de enero 23 de 2003, 25226 de diciembre 4 de 2007 y S 2019060153382 de septiembre 11 de 2019.

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación media técnica y académica, según lo establecido en el plan de estudios para cada una de las modalidades, y debidamente respaldado su currículo en el Proyecto Educativo Institucional P.E.I., se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER TÉCNICO ESPECIALIDAD INFORMÁTICA

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

LESLY MICHELLE BEDOYA PEREZ

T.I. Nro.1007480904 de LA CEJA-ANTIOQUIA

Con lo anterior se da cumplimiento a lo estipulado en el Decreto Único Reglamentario del Sector de Educación No.1075 del 26 de mayo de 2015.

Es fiel copia, tomada del Acta General Nro. 145, Folio 162, Número de orden 13, de fecha 11 de diciembre de 2020, esta acta consta de 67 estudiantes, comienza con Elizabeth Álvarez Cardona y termina con Brayan Felipe Villada Ramírez, del Acta General.

Jorge Mario Henao Arroyave
C.C. Nro. 15.428.372 Rionegro–Ant.
Rector

Luz Miryam Tobón Tobón
C.C. Nro. 39.185.938 La Ceja–Ant.
Auxiliar Administrativa

Scanned with CamScanner

ACTA DE GRADUACIÓN 163888

Libro 107 Folio 76-904 del 06 de agosto de 2026

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Consejo Académico 1101 del 25 de febrero de 2000
PROGRAMA: PSICOLOGÍA

La Vicerrectoría de Docencia, autorizó el trámite de la presente graduación mediante la Resolución 270 del 07 de julio de 2026; una vez verificado este y los requisitos dispuestos en las normas universitarias, el Decano(a) o Director(a), el Secretario(a) General y el Rector(a), autorizan conferir el 06 de agosto de 2026, el título de:

PSICÓLOGA

A

LESLY MICHELLE BEDOYA PEREZ

Identificada con cédula de ciudadanía 1007480904

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

LUQUEGI GIL NEIRA
Rector

LINA CLAUDIA ADARVE CALLE
Secretaria General

ALBA NELLY GÓMEZ GARCÍA
Decana

Firmado digitalmente conforme la legislación colombiana vigente. Para verificar la autenticidad del documento, diríjase a www.udea.edu.co, Servicios en línea, Verificación de documentos electrónicos, e ingrese el código: YG1007480904, o escaneé el código QR.

Firmador por:
Universidad de Antioquia
2026-08-05 09:10:01:687

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **LESLY MICHELLE BEDOYA PEREZ**, con documento de identificación N° **1007480904,** tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 13 de octubre de 2026.

DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO
Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontólogicos y Bioéticos de Psicología

LBCoV0gNHkf1UtTSS5Bv
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGA de conformidad a los Artículos 6,7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLPSIC

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

No. 320864

Fecha de expedición: 27/08/2026

LESLY MICHELLE BEDOYA PEREZ

Cédula de Ciudadanía
1007480904

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.

2026060908305
Fecha Radicado: 2026-10-29 11:33:32.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCION

(2026/10/29)

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL, en uso de las atribuciones legales y en especial las conferidas por los Decretos No.1875 de 1994 y 1352 de 2000 Ley 1164 de 2007 y Decreto 4904 de 2009 del Ministerio de Salud y Protección Social

CONSIDERANDO:

1. Que **LESLY MICHELLE BEDOYA PEREZ**, con documento de identificación N° 1007480904 solicitó la autorización e inscripción del título de **PSICÓLOGA**, que le fue otorgado por LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, el 06/08/2026

2. Que, estudiada la documentación presentada, el (la) solicitante cumple con los requisitos establecidos por las normas vigentes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a **LESLY MICHELLE BEDOYA PEREZ**, con documento de identificación N° 1007480904 para ejercer la profesión de **PSICÓLOGA**, en el territorio colombiano.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se inscribirá en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín el 2026/10/29

ALMA JOHANA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud e Inclusión Social

Documento Firmado Digitalmente: # 2026060908305

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **LESLY MICHELLE BEDOYA PEREZ**, identificado(a) con documento de identidad No. CC **1007480904** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 320864 expedida el 27/08/26, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el(la) portador(a) de la Tarjeta Profesional, está habilitado(a) para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 13 de octubre de 2026.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional

BZxrmWmsL170lqG9cBgl
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Bedoya	Perez	Lesly Michelle

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1007480904	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 14 MES 10 AÑO 2003

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO LA CEJA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 26A 22 40

PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO LA CEJA

TELÉFONO 3052775202 EMAIL bedoyaperezleslymichelle@gmail.

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2020

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		PSICOLOGIA	07	2026	320864

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA CEJA DEL TAMBO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* LA CEJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	01	*Año* 2026	*Día*	28	*Mes*	10	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO EN PSICILOGIA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA-SUBSECRETARIA FAMILIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 21 19 45					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA CEJA DEL TAMBO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* LA CEJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5531414	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	08	*Año* 2025	*Día*	05	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGO PRACTICANTE	*DEPENDENCIA* SUBSECRETARIA DE FAMILIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 20 19 24					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN						

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

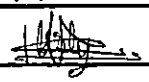
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 19 de Octubre de 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

La Ceja 30-10-26

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

30-10-26

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-22 12:18

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LESLY	MICHELLE	BEDOYA	PEREZ

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1007480904

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	LA CEJA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	LA CEJA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE LA CEJA DEL TAMBO

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	LA CEJA

Dirección	["carrera 20 No 19-78"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$14.448.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$2.000.000,00
TOTAL	$16.448.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$5.631.337,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CERTIFICADO DE

DE PRÁCTICA PROFESIONAL

La Subsecretaría de Familia y Entornos Protectores del municipio de La Ceja del Tambo, Antioquia, se permite certificar que la estudiante del pregrado en Psicologia, LESLY MICHELLE BEDOYA PÉREZ, identificada con cédula de ciudadanía CC: 1.007.480.904, adscrita a la Universidad de Antioquia, ha realizado su práctica profesional, en esta dependencia mediante contrato de aprendizaje remunerado, formalizado con la Universidad, en el proceso desarrollo las siguientes actividades:

1. Apoyar los procesos relacionados con verificación de derechos de niños, niñas y adolescentes.
2. Acompañar visitas domiciliarias o comisorios que requieran concepto psicosocial.
3. Apoyar labores administrativas tales como notificaciones, remisiones a EPS, medicina legal, servicio de urgencias, solicitudes de cupo ante ICBF y actualización de bases de datos, entre otras.
4. Apoyar y/o acompañar constataciones de presuntas emergencias con sus respectivos reportes.
5. Apoyar el reporte del SIVIGILA (Sistema de vigilancia epidemiológica) relacionado con eventos de violencia intrafamiliar.
6. Realizar valoraciones de riesgo en caso de violencia intrafamiliar.
7. Acompañar el traslado de niños, niñas y/o adolescentes a Hogar de paso o internados.
8. Realizar seguimientos, actualizaciones y reportes a los casos activos con proceso administrativo de restablecimiento de derechos.
9. Apoyo a la ejecución de los planes de acción de las políticas públicas de la Subsecretaría primera infancia, infancia y adolescencia, Fortalecimiento familiar, Plan de igualdad y oportunidades para las mujeres, Diversidad, Discapacidad.

Finalmente, le deseamos éxitos en el desarrollo de su futuro laboral y profesional.

FECHA DE INICIO: 05 agosto de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 05 de diciembre de 2025

Se expide a solicitud en La Ceja del Tambo, el 22 de enero de 2026.

Cordialmente,

LUIS ALEJANDRO AGUDELO LÓPEZ
Subsecretario de Familia y Entornos Protectores

Proyectó: Maria Alejandra Garcia V – Secretaria G3 - SFEP M.A.G.
Revisó y aprobó: Luis Alejandro Agudelo López – Subsecretario de Familia y Entornos Protectores L.A.A.L

MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO

SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

SE PERMITE CERTIFICAR QUE:

De conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la contratista LESLY MICHELLE BEDOYA PEREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.007.480.904, suscribió con el municipio de La Ceja del Tambo, el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES. No. 2026.10.11.06.449 del [28/01/2026].

VALOR: VENTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICINTO PESOS m/l ($24.337.125)

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y ACCIONES DESARROLLADAS EN LAS COMISARIAS DE FAMILIA Y LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA Y ENTORNOS PROTECTORES DEL MUNICIPIO DE LA CEJA.".

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Apoyar técnicamente a las Comisarías de Familia y a la Subsecretaría de Familia y Entornos Protectores en la elaboración de insumos psicológicos y psicosociales requeridos para la atención de actuaciones administrativas, derechos de petición y requerimientos interinstitucionales, cuando la naturaleza del asunto lo demande
2. Realizar valoraciones psicosociales y visitas de caracterización, cuando sea requerido, elaborando las actas o informes técnicos correspondientes, consignando la información relevante para la comprensión de las dinámicas familiares y contextuales.
3. Brindar apoyo psicológico y acompañamiento psicosocial, orientado a la contención en crisis, a personas y familias, incluidas víctimas de violencias, de acuerdo con los lineamientos institucionales y sin que ello implique la prestación de servicios clínicos permanentes.
4. Presentar los informes técnicos y de gestión que sean requeridos por la supervisión del contrato, relacionados con las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos.

5. Las demás actividades de carácter profesional y técnico que le sean asignadas por la supervisión del contrato y que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, conforme a los estudios previos, la propuesta de servicios y el clausulado contractual.

FECHA DE INICIO: 28/01/2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 28/10/2026

DURACION: Nueve (9) meses
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI_X__NO__.

Revisando la plataforma SECOP II, se constata que el contrato aparece en estado en ejecución.

Se expide a solicitud de la interesada el 13 de Octubre de 2026.

WILFER ALBERTO OTÁLVARO PÉREZ
Secretario de Salud y Protección Social

Elaboró: María Alejandra Garcia/ Sec. Secretaria de Familia y Entornos Protectores M.A.G.
Reviso y aprobó: Wilfer Alberto Otálvaro Pérez/ Secretario de Salud y Protección social

macrosalud ips
protegemos su bienestar

GRUPO EMPRESARIAL
MACROSALUD IPS
Salud y seguridad a su servicio
NIT: 900.978.555-8



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 70.609

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
22 DÍA	01 MES	2026 AÑO	LA CEJA (ANTIOQUIA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PARTICULARES CONTADO	PARTICULAR

CIIU (Actividad Económica) del empleador: SIN REGISTRAR

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
BEDOYA PEREZ LESLY MICHELLE	FEMENINO	22 AÑOS 3 MESES 9 DÍAS	CC (Tipo)	1007480904 (Número)

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

EPS	AFP	ARL
SURA	NO REFIERE	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

N/A | NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

AUDIOMETRÍA	✓	EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR	✓
VISIOMETRIA	✓	----------	

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: CC: 1083009993 - ANA MARIA GUZMAN

R. M.: 1083009993 L.S.O.: 1801

Código de Seguridad
M50S1Y70609

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: BEDOYA PEREZ LESLY MICHELLE

CC: 1007480904

macrosalud ips
protegemos su bienestar

GRUPO EMPRESARIAL
MACROSALUD IPS
Salud y seguridad a su servicio
NIT: 900.978.555-8



AUDIOMETRIA

DATOS PERSONALES — **Atención N°: 21658**

Fecha: 22/01/2026 **Ciudad:** MEDELLÍN (ANTIOQUIA, COLOMBIA)
Tipo Exámen: EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR DE INGRESO **Eps:** SURA
CC: 1007480904 **Nombre:** BEDOYA PEREZ LESLY MICHELLE **Edad:** 22 AÑOS 3 M **Genero:** FEMENINO
Fecha Nacimiento: 14/10/2003 **Empresa:** PARTICULAR **Ocupacion:** AUXILIAR ADMINISTRATIVO

ANTECENDENTES AUDITIVOS LABORALES

Empresa	Cargo	Tipo de Proteccion	Tolerancia	Años	Meses
PARTICULAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NINGUNA	MALA	0	0

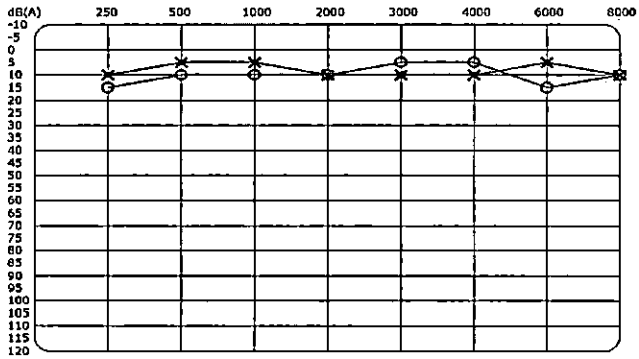
EXPOSICIÓN RUIDO EXTRALABORAL

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación

CONDICIONES DE TOMA DE LA PRUEBA

Descanso auditivo(Horas) : 8 Hora(s) **Realizó re test:** SI **Uso Cabina Sonoamortiguada:** SI
Marca y Referencia audiometró utilizado: AMPLIVOX 170 **F. Ultima Calibración:** 2025-02-10

O : Vía aérea del OD X : Vía aérea del OI
< : Vía ósea del OD (sin enmascarar OI) > : Vía ósea del OI (sin enmascarar OD)



OTOSCOPIA

Oído derecho: NORMAL
Oído izquierdo: NORMAL

dB(A)	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
VAOD	15	10	10	10	5	5	15	10
VAOI	10	5	5	10	10	10	5	10

PTA Oido derecho:8.75 **PTA Oido izquierdo:7.50**

SEVERIDAD - CAOHC

Oído derecho: Normal(0 - 25 dB) **Oído Izquierdo:** Normal(0 - 25 dB)

Código	Nombre del Diagnóstico	Oído	Origen	Tipo
Z011	EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION	AMBOS	Enfermedad general	PRINCIPAL

RECOMENDACION	OBSERVACION

Observaciones

FONOAUDIÓLOGO

Firma:
Nombre: CC: 42895320 - LINA MARIA PELAEZ
R. M.: 59297 **L.S.O.:** 295798

TRABAJADOR

Firma:
Nombre: BEDOYA PEREZ LESLY MICHELLE
CC 1007480904

Software para el sector salud - www.biofile.com.co

macrosalud ips
protegemos su bienestar

GRUPO EMPRESARIAL
MACROSALUD IPS
Salud y seguridad a su servicio
NIT: 900.978.555-8



EXÁMEN DE VISIOMETRIA

DATOS PERSONALES — **No: 24,984**

Fecha: 22/01/2026 **CC:** 1007480904 **Nombre:** BEDOYA PEREZ LESLY MICHELLE **Edad:** 22 AÑOS 3 MES
Genero: FEMENINO **Ocupación:** AUXILIAR ADMINISTRATIVO **Empresa:** PARTICULAR
Eps: SURA **Tipo Evaluación Medica:** EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR DE INGRESO
Fecha Último Examen: . **Motivo Consulta:** .

ANTECENDENTES VISUALES

ANTECEDENTES FAMILIARES	NIEGA
ANTECEDENTES PERSONALES	NIEGA
ANTECENDENTES OCUPACIONALES	NIEGA
EXPOSICIÓN LABORAL VISUAL	
LENTES DE CONTACTO	NO USA
MULTIFOCAL	NO
TIPO DE USO	NO APLICA
TRAE RX	NO
ÚLTIMO DIAGNÓSTICO	
USA ANTEOJOS	NO USA

AGUDEZA VISUAL SIN CORRECCIÓN		AV/VL	AV/VP	PH	AGUDEZA VISUAL CON CORRECCIÓN	AV/VL	AV/VP
A.O:	NO APLICA	20/ 20	0.50	N/A	NO APLICA	N/A	N/A
O.D:	NO APLICA	20/ 20	0.50	N/A	NO APLICA	N/A	N/A
O.I:	NO APLICA	20/ 20	0.50	N/A	NO APLICA	N/A	N/A

RX FINAL		AV/VL	AV/VP	ADICIONAL
O.D:				
O.I:				

AGUDEZA VISUAL CON CORRECCIÓN
AMBOS OJOSNO APLICA

SINTOMATOLOGÍA
ASINTOMÁTICO

CÓDIGO	DIAGNÓSTICO	ORIGEN	TIPO
Z010	EXAMEN DE OJOS Y DE LA VISION	Enfermedad genera	PRINCIPAL

CONDUCTA A SEGUIR
Control En 1 Año

OBSERVACIONES:

OPTOMETRA
Firma:
Nombre: CC: 1083009993 - ANA MARIA GUZMAN
Ocupación: MEDICO R. M.: 1083009993 L.S.O.: 1801

TRABAJADOR
Firma:
Nombre: BEDOYA PEREZ LESLY MICHELLE
CC: 1007480904